

RIO GALLEGOS, 18 JUN 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.481/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 19 de las presentes obra Nota Nº 676/12 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Organizaciones de la Economía Social y el Trabajo Asociado", el cual se llevo a cabo entre los días 13, 14 y 15 de junio de 2012, cuyos responsables fueron el representante del NAT Aonikenk del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos para la TV Digital Sr. Rodrigo MAGALLANES, la TUCS Mariana ALTIERI y la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, con una duración de DOCE (12) horas reloj;

QUE los dictantes de este curso fueron la Mg. Karina FRANCISCOVIC y los socios de la Cooperativa de Trabajo, Capacitación, Formación y Asistencia Integral ESPACIOS Ltda. Presidente Prof. Gabriela CALIGIURI, Tesorera – Sra. María CASTRO y la Secretaria – Sra. Carolina PEREZ;

QUE en el marco de esta capacitación se definió a la economía social en términos de Jacques Defourny (2001), a las cooperativas, asociaciones y mutualidades, destacándose la heterogeneidad de las actividades económicas que comprenden y analizaron particularmente el funcionamiento de los distintos modelos cooperativos que permiten satisfacer distintos tipos de necesidad;

Que la citada actividad se enmarco en el Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Abierto, dependiente del Ministerio de Planificación de la Nación;

QUE la UNPA-UARG ha estado trabajando activamente desde el año 2010 en el Programa de Polos Audiovisuales, en la constitución del Polo Patagonia Sur que tiene como cabeceras a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y a la UNPA

QUE tras la constitución de los nodos Tewsén (zona norte) y Aonikenk (zona sur), éste último coordinado por la UNPA-UARG y la UNPA-UART de manera conjunta, se promueve la implementación de actividades y procesos pendientes a lograr el fortalecimiento del sector audiovisual mediante la implementación de cursos de capacitación y actualización;

QUE mismo tuvo como objetivo principal lograr un acercamiento concreto a aspectos reales del funcionamiento de figuras asociativas de la economía social especialmente distintas formas cooperativas;

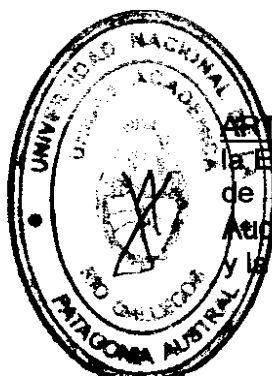
QUE los destinatarios fueron los socios adherentes del Nodo Audiovisual Tecnológico Aonikenk, técnicos y profesionales del ámbito de organismos públicos, técnicos y profesionales de las universidades, personal de canales privados de televisión por cable y digitales, empresarios, técnicos y profesionales del sector de la producción audiovisual, alumnos avanzados de la Licenciatura en Comunicación Social y docentes de la UNPA;

QUE la misma fue gratuita para los asistentes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización Proyecto de Extensión denominado "Organizaciones de la Economía Social y el Trabajo Asociado", el cual se llevo a cabo entre los días 13,14 y 15 de junio de 2012, cuyos responsables fueron el representante del NAT Aonikenk del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos para la TV Digital Sr. Rodrigo MAGALLANES, la TUCS Mariana ALTIERI y la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, con una duración de DOCE (12) horas reloj.-





/// - 2 -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta capacitación estuvo a cargo de la Mg. Karina FRANCISCOVIC y los socios de la Cooperativa de Trabajo, Capacitación, Formación y Asistencia Integral ESPACIOS Ltda. Presidente Prof. Gabriela CALIGIURI, Tesorera – Sra. María CASTRO y la Secretaria – Sra. Carolina PEREZ.-

ARTICULO 3.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarco en el Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Abierto, dependiente del Ministerio de Planificación de la Nación;

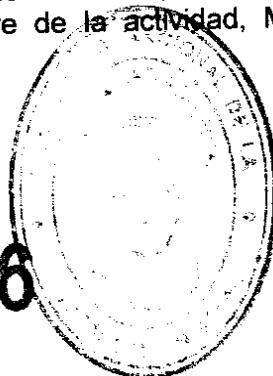
ARTICULO 4.- ESTABLECER que la actividad fue gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 5.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

326



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG